

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 13472

Ref. Expediente N° 16128697

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 17 de mayo de 2016, con el N° 16-128697-00000-0000, por DOW AGROSCIENCES LLC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “PROCESOS PARA LA PREPARACIÓN DE UN COMPUESTO PESTICIDA”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2014/061016 del 17 de octubre de 2014.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 805 el 20 de septiembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 11038, notificado el 17 de septiembre de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 16128697 el 24 de enero de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 4 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”*.

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° 16128697 el 24 de enero de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Resolución N° 13472

Ref. Expediente N° 16128697

SÉPTIMO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° 16128697 el 24 de enero de 2019, solicitó la modificación del título a: “PROCESOS PARA LA PREPARACIÓN DE DERIVADOS DE PIRIDINA CLORADA COMO COMPUESTOS PESTICIDAS, TIOETER Y SULFÓXIDOS”, la cual no se acepta porque no corresponde con el objeto de la solicitud. Teniendo en cuenta lo anterior, el título quedará de la siguiente manera: “PROCESOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMPUESTOS INTERMEDIARIOS DE DERIVADOS DE PIRAZOL CLORADO, PARA OBTENER COMPUESTOS PESTICIDAS DE TIOETER Y SULFÓXIDOS”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“PROCESOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMPUESTOS INTERMEDIARIOS DE DERIVADOS DE PIRAZOL CLORADO, PARA OBTENER COMPUESTOS PESTICIDAS DE TIOETER Y SULFÓXIDOS”

Clasificación IPC: A01N 43/56, A01N 25/00, A01N 47/40.

Reivindicación(es): 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° 16128697 el 24 de enero de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): DOW AGROSCIENCES LLC.

Domicilio(s): 9330 ZIONSVILLE ROAD, INDIANAPOLIS, INDIANA 46268, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Qiang YANG, Thomas P. CLARK, Beth LORSBACH, Greg WHITEKER, Gary ROTH, Carl DEAMICIS, Kaitlyn GRAY, Belgin CANTURK, Elisabeth J. KANE, Yu ZHANG, Joseck M. MUHUHI.

Prioridad(es) N° 17/10/2013, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 61/892,113.
22/05/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/001,923.
26/08/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/041,943.

Solicitud internacional N°: PCT/US2014/061016 **Fecha:** 17 de octubre de 2014.

Vigente desde: 17 de octubre de 2014 **Hasta:** 17 de octubre de 2034.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

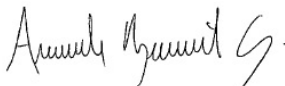
Resolución N° 13472

Ref. Expediente N° 16128697

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a DOW AGROSCIENCES LLC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 10 de mayo de 2019

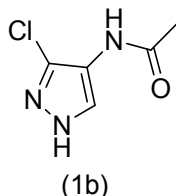


ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANEXO 1

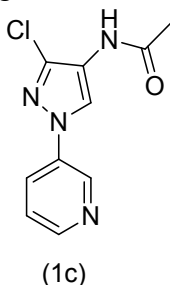
REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una molécula que contiene la siguiente fórmula



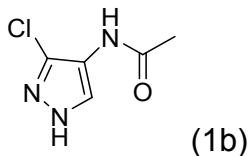
N-(3-cloro-1*H*-pirazol-4-ilo)acetamida

2. Una molécula que contiene la siguiente fórmula

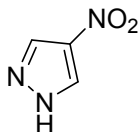


N-(3-cloro-1-(piridina-3-ilo)-1*H*-pirazol-4-ilo)acetamida

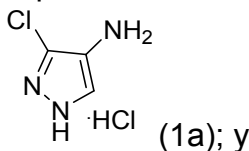
3. Un proceso para la preparación de una amida (1b)



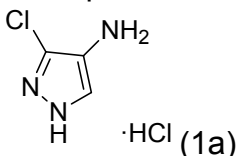
que incluye (a) halogenar y reducir 4-nitropirazol



con ácido hidroclicórico concentrado a una temperatura que oscila desde de 10 °C a 20 °C con 1 a 4 equivalentes de trietilsilano y 1 a 10 por ciento del peso de paladio sobre alúmina para proporcionar 3-cloro-1*H*-pirazol-4-hidrocloruro amina (1a)



(b) monoacilación selectiva de 3-cloro-1*H*-pirazol-4-hidrocloruro amina (1a)

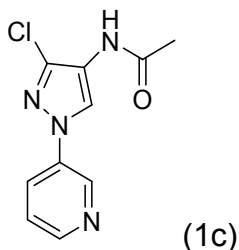


con anhídrido acético en presencia de una base, para obtener una amida (1b).

4. Un proceso para la preparación de *N*-(3-cloro-1-(piridina-3-yl)-1*H*-pirazol-4-yl)acetamida (1c)

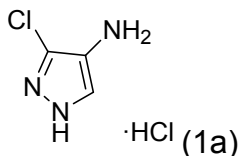
Resolución N° 13472

Ref. Expediente N° 16128697



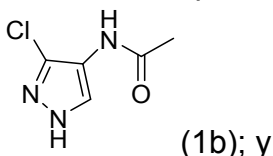
(1c)

que contiene (a) monoacilación selectiva de 3-cloro-1*H*-pirazol-4-hidrocloruro amina (1a)



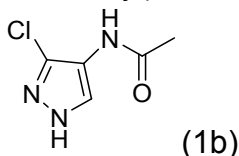
·HCl (1a)

con anhídrido acético en presencia de una base para obtener una amida (1b)



(1b); y

(b) hacer reaccionar *N*-(3-cloro-1*H*-pirazol-4-yl)acetamida (1b)



(1b)

con una halopiridina adecuada en presencia de una sal de cobre, una amina, y una base para proporcionar *N*-(3-cloro-1-(piridina-3-yl)-1*H*-pirazol-4-yl)acetamida (1c).